

Habilidades para la Vida III (Ex Programa Apoyo a la Retención Escolar)

Versión: 5
Ministerio de Educación
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Año de inicio: 2009
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Unidad Habilidades para la Vida

Nombre del encargado: Jose Antonio Zanolli

Cargo: Jefe Departamento Salud

Teléfono(s): 226300567

E-mail: jose.zanolli@junaeb.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
09	09	02	24	03	169

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": Nuestro Programa se enmarca en las siguientes Políticas:

La Política Nacional de Niñez y Adolescencia (2015-2025) Área Estratégica establece: Formación Integral e Inclusiva "Promover una formación integral e inclusiva que favorezca el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes." Entendiendo la educación como uno de los procesos más significativos en la inclusión y cohesión de las sociedades modernas (...) Esto conlleva a responder frente a la multiplicidad de variables a considerar en la inclusión, así como a derribar obstáculos en el aprendizaje y participación social y prevenir la deserción escolar.

Por otra parte, la Ley General de educación (2009), dentro de los principios rectores para el sistema educativo de Chile, reconoce el de "Un sistema educativo equitativo: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con atención especial a las personas y grupos que requieran apoyo especial".

Uno de los desafíos planteados para Chile en Informe de Evaluación de Políticas nacionales de Educación para Chile el año 2017 plantea la necesidad de "Promover que los chilenos desarrollen competencias mientras crecen también es clave para la futura prosperidad del país. Chile necesita proporcionar a las personas del país oportunidades educativas para que desarrollen las competencias que necesitarán para tener éxito en su futuro educación o el mercado laboral"

El Ministerio de Salud de Chile -en su decisión de adecuarse a las necesidades de la población - ha formulado el Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025, donde señalan en forma concreta, objetivos y estrategias para orientar los recursos del Estado en acciones para elevar el bienestar y salud mental de los chilenos

el Programa participa como parte de la línea de Incorporación de programas preventivos en los establecimientos educacionales del PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (MINSAL, 2013),

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Ninguno

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): En Chile las trayectorias educacionales formales, espera que cada chileno/a acceda a cursar un mínimo de 12 años de escolaridad, seis de los cuales se concentran en un ciclo primario y otros seis corresponden a un ciclo secundario.[1]

La Ley N° 15.720, "Crea una Corporación Autónoma Con Personalidad Jurídica Y Derecho Público y Domicilio En Santiago, Denominada Junta Nacional De Auxilio Escolar y Becas", cuyo mandato es Aseguramiento de la igualdad ante Educación, específicamente señala: "... tendrán a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación "(Artículo 1º).

En ese marco establece como Misión la de "Acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios"

El Programa Habilidades para la Vida, como parte de la oferta de JUNAEB se vincula a la misión a través de la contribución a la mantención, desempeño escolar y finalización de trayectorias educacionales de estudiantes matriculados en establecimientos subvencionados por el Estado, apoyando una educación en igualdad de condiciones.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): El Objetivo Estratégico institucional con el cual se vinculan con es el de: "Implementar acciones enfocadas a mejorar la Convivencia Escolar en establecimientos educacionales subvencionados por el Estado que consideren a los estudiantes y a la comunidad escolar"

El Programa Habilidades para la Vida, centrado en el estudiante, implementa una serie de acciones de protección, dirigidos a la comunidad escolar en su conjunto de manera de contribuir a mejorar la convivencia y entorno escolar en el cual se encuentra inserto el estudiante.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: Ley de Presupuestos del año en curso y sus modificaciones.

Ley N° 15.720 que crea una Corporación Autónoma con personalidad jurídica y derecho público y domicilio en Santiago, denominada Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Resolución N°1.600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

Resolución N°7/ 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón

Resolución N°8 27/032019 determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán

sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda

Resolución N° 30 /2015 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de fondos públicos.

Resolución N°008/1986 ampliada por la resolución N°064/1987 de Junaeb que delega atribuciones que indica.

Resolución N°1501 que aprueba IT Sistema de supervisiones regionales a entidades ejecutoras y prestadoras año 2016 del Departamento de salud del estudiante.

Resolución Exenta N° 3101, de fecha 27 de noviembre de 2017 que aprueba política de seguridad de la información sobre acuerdos de confidencialidad o no divulgación;

Convenios de Continuidad, Bienal 2019-2020: Res. Ex. N° 2513 del 29 de noviembre del año 2018.

Resolución(es) Exenta(s) Nacional(es) que aprueba Términos de Referencia Técnicos y Administrativos del Programa Habilidades para la Vida III - nuevos proyectos vigentes en el año en curso.

CONVENIO TRIENAL NUEVOS PROYECTOS HPV III PERIODO 2018-2020: Res Ex. N° 821 del 07 de mayo del 2018; y Resol. Ex. N° 1010 del 16 de mayo del 2018 que modifica Resol. Ex. N° 821.

-CONVENIO BIENAL PROYECTOS DE CONTINUIDAD HPV III PERIODO 2019-2020: Res Ex. N° 09 del 09 de enero del 2019.

-CONVENIO BIENAL NUEVOS PROYECTOS HPV III PERIODO 2019-2020: Res Ex. N° 359 del 21 de febrero 2019 .

Res 3362 16 Diciembre 2019 Cambio de nombre PARE por HPV III

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Estudiantes de 7° básico a 4° medio, matriculados en liceos subvencionados por el Estado, desertan y abandonan el sistema escolar interrumpiendo sus trayectorias educativas.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.):

Según SIGE-MINEDUC 2017, existen 2.572 liceos con subvención del estado, con una matrícula de 806.401 estudiantes de 7° EB a 4° EM. De acuerdo al análisis de JUNAEB según datos oficiales de MINEDUC 2015, la mayor tasa de deserción global se presenta en 1° EM y corresponde a un 4,2%. En cuanto a la reprobación un 7,7% reprueba al menos 1 año, 1,7% al menos 2 años, 0,7% al menos 3 años y un 0,5% al menos 4 años. En Liceos Municipales el 9,6% reprueba al menos 1 año, un 2,4% al menos 2 años, 0,9% al menos 3 años y 0,6% al menos 4 años. En Particulares Subvencionados un 7% reprueba al menos 1 año, un 1,5% al menos 2 años, un 0,7% al menos 3 años y un 0,5% al menos 4 años. Casen 2015 señala que la deserción entre la población de 15 a 19 años fue de 10,4%. Según Casen 2013 y 2015, 197.966 y 177.586 personas no concluyeron la educación media en la población entre 20 y 24 años, pertenecientes al quintil I, II y III que representa 82,3% y 84,5% del total de población 20 a 24 años que no concluyó la educación media. Esto permite afirmar que existe un aumento en la conclusión de la educación media, pero persiste una brecha de no conclusión entre los quintiles de menores y mayores ingresos. Al comparar la Casen 2013 y 2015 en las razones de no asistencia al liceo persiste una diferencia de 11,9 y 12,1 entre la asistencia del I y V quintil. La Casen 2013 señala que la razón principal de no asistencia en los adolescentes (14-17 años), corresponde a razones personales con un 52,2%, en 2015 el porcentaje alcanza 63,8% con un aumento de 11,6% de estudiantes que no asistían a clases. En cuanto a la inasistencia para el tramo de estudiantes de 15-19 años, 12,6% de los adolescentes (163.404) no asistió al colegio durante el año. En términos globales, un 0,9% de estudiantes ha desertado y un 2,5% ha abandonado el sistema escolar (Casen 2015) por lo que se hace relevante continuar abordando la deserción como un factor multicausal dado que la población que aún se ve afectada corresponde a la más vulnerable.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada:

Desde el modelo explicativo de Empujar-Tirar-Caer. (Doll, Eslami, & Walters, 2013), la deserción escolar es un fenómeno multicausal asociado a factores propios de la escuela y que empujan a los estudiantes fuera de ella, vinculados al desempeño escolar, como asistencia a clases, resultados académicos, los factores del entorno social que tiran al estudiante hacia contextos en los que no cabe la asistencia a la escuela, como condiciones de pobreza, factores de vulnerabilidad social, embarazo o paternidad adolescente y aquellos factores que hacen que el estudiante se caiga del sistema, como la falta de interés por parte de los estudiantes y la pérdida de compromiso escolar (school engagement) (Ecker-Lyster & Niileksela, 2016)

Según datos oficiales de MINEDUC 2015, la mayor tasa de deserción global se presenta en 1° EM y corresponde a un 4,2%. En cuanto a reprobación un 7,7% reprueba al menos 1 año, y un 1,7% lo hace al menos 2 años, un 0,7% al menos 3 años y un 0,5% al menos 4 años.

Según datos Casen 2015, la deserción entre la población de 15 a 19 años fue de 10,4%. En términos globales, un 0,9% de estudiantes ha desertado y un 2,5% ha abandonado el sistema escolar (Casen 2015).

El año 2017 en una publicación del Ministerio de Educación, se analizó una determinada cohorte de estudiantes (que el 2009 estaba en 5° básico), se identificó que solo un 42,3% de los más vulnerables logró una trayectoria real ajustada a la trayectoria teórica, en contraste con el 66,6% de los estudiantes no vulnerables que lo consiguió (MINEDUC, 2017)

En virtud de ello se hace relevante abordar la deserción como un factor multicausal dado que la población que aún se ve afectada corresponde a la más vulnerable.

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: La evidencia indica que la población que no termina la educación secundaria tiene "alto riesgo de caer y persistir en la pobreza, requerir soporte constante de la red de protección social, tener problemas de salud y exhibir conductas problemáticas o criminales de diversa índole" (Dussaillant, 2017).

Desde la perspectiva de la seguridad pública, las dificultades en el entorno escolar tales como el bajo rendimiento, el fracaso y la deserción escolar, han sido identificadas como algunos de los factores riesgo psicosocial, los cuales, aunque no son determinantes, pueden favorecer el desarrollo de problemas conductuales y conductas delictuales durante la adolescencia (Hein, 2004).

En el caso chileno, respecto de estudiantes de similares condiciones sociales los estudios desarrollados por Marshall & Correa (2002) determinaron que los estudiantes que concentran mayores riesgos de deserción escolar son aquellos que no presentan asistencia.

De acuerdo con datos del Ministerio de Desarrollo Social (Casen 2017) las razones de no asistencia a educación media de adolescentes de 14 a 17 años, el 62,2 declara no asistir a clases debido a razones personales, 9,0 por razones económicas, 11,4 % rendimiento escolar y 15% establece otras razones.

Las personas que abandonan prematuramente la escuela y los jóvenes con bajo nivel educativo se enfrentan a problemas especialmente graves en el mercado laboral, ya que alrededor del 58% de los jóvenes de 18 a 24 años con un nivel máximo de educación secundaria inferior y que no han seguido ningún tipo de educación o formación estaban desempleados o inactivos en 2016" (Eurostat, 2017).

En función de los múltiples efectos que puede tener la deserción escolar en el nivel de desarrollo de las personas y de sus países, es justificable la intervención del Estado en esta materia. Particularmente, puesto que las transferencias monetarias condicionadas no resultan suficientes por sí solas para abordar el fenómeno de la deserción.

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados:

Se ha estimado que la deserción escolar tiene un costo para el país de más de US\$5.000M (CIAE, U.Chile, 2018). En este contexto el fisco deja de percibir US \$597.792M de IVA de por vida, por concepto de deserción, dada las brechas salariales entre graduados y desertores, pues los últimos perciben US \$19.213 menos comparando con los primeros (Kokkidou E., Rodríguez P. y Mondaca J. 2018). El gasto fiscal en asistencia social, según los resultados del estudio de CIAE, indican que se podría ahorrar US\$12.726 por graduado.

La no finalización de la educación impacta en pérdidas de ingreso del Estado por impuestos y gasto en ayuda social y de salud (Kokkidou E., et al, 2018). Las diferencias significativas entre aquellos que completaron la Ed. media y los que concluyeron sólo la Ed.básica, en los tramos etarios de 25 a 44 años y 45 años o más. Para el 1º tramo, la diferencia es de \$187.791 en el ingreso bruto mensual a favor de quienes completaron la Ed. media. En cambio, para el 2º tramo esta diferencia disminuye a \$158.034 (MINEDUC, R. González,2017).

Según un estudio de UNICEF (2013, se deduce que cada año adicional de educación se relaciona directamente con un incremento del 18% del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita. Como afirma el Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo 2013: si todos los estudiantes de los países de bajos ingresos terminaran sus estudios con conocimientos básicos de lectura, 171 millones de personas se liberarían de la pobreza, lo que equivaldría a una reducción de la pobreza mundial del orden del 12%.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Durante los últimos 2 años HPV III ha logrado implementarse en 26 comunas, a nivel país y entre los años 2018 al 2020 el incremento de escuelas adscritas ha sido de 85 a 109.

Respecto a las coberturas durante el año 2018 el programa atendió 41.779 estudiantes, el año 2019 53.202, Fuente: Balance de Gestión institucional 2018-2019.(BGI)

El porcentaje de los estudiantes de 7mo básico a 4to medio que se mantuvieron en el sistema escolar año 2018 y 2019 alcanzó un 91% y un 96% respectivamente (SIGE 2019-2020)

En cuanto a la satisfacción global, medida por instrumentos de gestión del programa HPV III año 2019, esta fue 4,12 (Los indicadores de satisfacción y cambio positivo se miden en una escala de 1 a 5)

De acuerdo conclusiones de la evaluación de programas gubernamentales 2018 (EPG) realizadas a HPVIII, Teórica y Metodológicamente, el modelo posee una fuerte coherencia interna que proyecta impacto positivo en la cultura y experiencia escolar e individual de los estudiantes en riesgo de deserción. La estrategia HPV III se enfoca en un modelo integral acorde a la multicausalidad del problema de la deserción, orientado a una educación inclusiva utilizando niveles de intervenciones recomendadas por las OMS. HPV III posee un modelo explicativo para abordar la deserción escolar, basado en evidencia científica Empujar, Caer y Tirar (Ecker-Lyster&Niileksela, 2016).

Durante el 2018 el programa fue recomendado favorablemente por el MDSyF cumpliendo en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos Planificados) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención).

No obstante lo anterior, se constata según la evaluación del proceso de seguimiento y monitoreo de programas sociales 2019 del MDSyF que el programa en relación al indicador N° 1 de propósito como los de componente, no cumplen y/o cumplen parcialmente en términos de calidad y/o pertinencia. Dado esto es que se revisó su diseño en el proceso de Evaluación Ex Ante.

Las observaciones anteriores sumado a la posibilidad de mejorar aspectos de diseño del programa durante el proceso Ex Ante 2020, permitieron realizar precisiones en los criterios de focalización y selección identificando de manera más pertinente donde se encuentra la concentración de estudiantes con mayor vulnerabilidad, posibilitando llegar con la oferta programática a la población que es necesario intervenir.

El proceso permitió además ajustar los indicadores de propósito con el objetivo de medir de forma más directa el cumplimiento del programa.

Por otra parte, se logró visualizar la complementariedad de los tres programas (HPV I, II y III), en el marco de la promoción de trayectorias educativas exitosas. Finalmente, se ajustó la estrategia de tal forma de presentar en detalle la implementación del programa, ajustando así los indicadores de componente. Aspectos que no eran visualizados en el proceso de seguimiento del programa.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): El Programa mantiene el eje central del diagnóstico y antecedentes.

En relación a la población objetivo se logró precisar en los criterios de focalización pudiendo identificar de manera más pertinente donde se encuentra la concentración de estudiantes con mayor vulnerabilidad

En relación a los componentes, se mantienen dos componente según el diseño anterior.

En cuanto a los indicadores, se realizaron ajustes en la medición del indicador N° 1 de propósito y N° 1 de Componente. En el caso del indicador N° 2 de componente se incorporó un aspecto de calidad en su medición.

Con el proceso de evaluación Ex Ante se logró precisar la contuinidad de la intervención dentro de toda la trayectoria educativa.

Finalmente, se detallan los gastos tanto a nivel de componente como administrativos.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Una intervención integral acorde a la multicausalidad del problema de la deserción escolar se enfoca en los distintos estamentos de la comunidad escolar. Para ello el modelo explicativo "Empujar Tirar y Caer" (Doll, Eslami, & Walters, 2013).basado en evidencia entiende la deserción escolar desde una mirada ecológica orientado a la inclusión educativa, compromiso escolar y sistemas de alerta temprana con la capacidad de distinguir los factores propios de la escuela que empujan a los estudiantes fuera de ella, los factores del entorno social que tiran al estudiante hacia contextos en los que no cabe la asistencia a la escuela, y aquellos factores que hacen que el estudiante se caiga del sistema (Ecker-Lyster& Niileksela, 2016).

Las intervenciones se organizan desde el sistema escolar permitiendo promover trayectorias escolares exitosas, se incorpora la utilización de instrumentos psicométricos para la detección de riesgos socioeducativo que permite organizar las intervenciones en Acciones Universal y detección; involucrando a todos los estudiantes de 7° a 4 Medio acciones preventivas Apoyos especializados para estudiantes que presentan factores de riesgo. Esta metodología multinivel es recomendada por OMS respecto de los programas basados en evidencias que buscan una mejora de escuela completa (whole-school approach), que han demostrado ser efectivos (Dimmitt, 2014).

Dinarsky, Clarke, Cobb, Finn, Rumberger y Smink (2008), hicieron una revisión de evaluaciones experimentales de programas y análisis de expertos sobre prácticas en el ámbito de la prevención de la deserción, poniendo especial atención a las instancias de prevención y promoción del bienestar psicosocial se han identificado como un aporte para la "reparación relacional" de los contextos educativos.

Es así como Existe consenso entre la literatura de investigación que indica que las intervenciones que apuntan a reducir las tasas de deserción deben enfocarse en mejorar integralmente el desarrollo tanto académico como psicosocial (Christenson & Thurlow, 2004). En una revisión comprehensiva de literatura sobre deserción escolar, Prevatt y Kelly (2003) identificaron cuatro áreas clave de intervención: fortalecimiento académico, mentoría y relaciones de apoyo, desarrollo de habilidades psicosociales, y capacitación de los profesores en manejo conductual de los estudiantes con los que cuenta el programa HPV III

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir a igualar oportunidades en estudiantes que permitan el término de su trayectoria educativa

Propósito del programa: Estudiantes de 7°básico a 4° medio matriculados en liceos subvencionados por el Estado,se mantienen o egresan del sistema escolar

3.2) Población potencial

Descripción: Estudiantes de 7° básico a 4° medio matriculados en liceos subvencionados por el Estado.

Liceos Subvencionados por el Estado: incluye Liceos Públicos, Part. Subvencionados y Administración Delegada.

Unidad de medida: Personas

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 1062586

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: SIGE 2020 mes abril

3.3) Población objetivo

Descripción: En primer lugar se identifica el total de estudiantes de 7° a 4° Medio matriculados en establecimientos educacionales subvencionados por el estado priorizados según vulnerabilidad SINAEB (Sistema Nacional de Asignación con Equidad) que cuenten con Programa Habilidades Para la Vida III en años anteriores.

Para la incorporación de nuevos establecimientos educacionales al programa, en primer lugar se considera a aquellos que tengan instalado el programa HPV II, en segundo lugar se utiliza como criterio la priorización a partir de la vulnerabilidad SINAEB, identificando las comunas seleccionadas según vulnerabilidad, después se identifican los establecimientos con mayor concentración de estudiantes vulnerables pertenecientes a comunas seleccionadas según vulnerabilidad SINAEB, otorgándoles un puntaje al

A partir del puntaje final del establecimiento, se designan las prioridades de acuerdo a las comunas seleccionadas que tienen los establecimientos de mayores puntajes (según vulnerabilidad y cantidad de estudiantes matriculados) hasta completar los cupos disponibles según presupuesto, después de esta selección final se presentan los proyectos correspondientes. (de existir establecimientos con mismo puntaje se prioriza según el siguiente orden: 1. Vulnerabilidad comunal SINAEB, 2. Vulnerabilidad establecimiento SINAEB.)

Otros criterios especiales de ingreso son: 1. Comunas que han experimentado efectos de desastres naturales y/o medioambientales que han generado prioridad nacional y cambios importantes en su situación de vulnerabilidad, 2. Situaciones de crisis presentadas em comunidades educativas, 3. otras priorizaciones por políticas ministeriales como: SENAME, Aula de Bienestar u otras. Una vez instalado el proyecto en la comuna, los convenios son bianuales y renovables.

En la eventualidad que algún establecimiento tome la decisión de no seguir adscrito al programa se reemplazara la escuela por una con el mismo

nivel de vulnerabilidad y matrícula.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	53.389	85.373	85.373	85.373

4.1) Estrategia

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Intervenciones psicosocioeducativas Universales Apoyo Psicosocial (Apoyo Psicosocial)</p>	<p>El componente psicosocioeducativo universal contempla actividades que involucran a la totalidad de la comunidad educativa, estudiantes de 7° básico a 4° año E. Media, con acciones que se enfocan en disminuir factores de riesgo asociados a la deserción escolar, promoviendo el enriquecimiento positivo de la experiencia educativa a través de la vinculación escolar, favoreciendo ambientes para el aprendizaje, la comunidad educativa y las redes intersectoriales. Este enriquecimiento se centra en la habilitación de condiciones que permitan el óptimo desarrollo de los y las estudiantes a nivel individual y colectivo. Aborda contenidos tales como: espacios protectores entre los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y directivos); Promoción de habilidades socioemocionales y prosociales en los estudiantes y la comunidad educativa; Apoyo a la gestión del comportamiento positivo y convivencia escolar; Coordinación con redes intersectoriales.</p> <p>La instalación del Programa es progresiva, durante el primer año de ejecución se espera que los equipos ejecutores realicen actividades promocionales así como de detección de factores de riesgo.</p> <p>Dentro del componente universal se considera también la aplicación de instrumentos a los estudiantes de 1° Medio. con el fin de identificar riesgo e intervenir ámbitos psicosocioeducativo. Los instrumentos de detección utilizan un sistema estandarizado de detección que entregan indicadores que alerten del nivel de riesgo en los ámbitos psicosociales y de vinculación escolar. A partir de los resultados arrojados por los instrumentos el Programa puede determinar los grupos de estudiantes que participarán en los diferentes niveles y tipos de intervención de acuerdo al riesgo.</p> <p>Para el componente de intervención universal, no existen criterios de selección, puesto que las actividades están enfocadas para todos los estudiantes de establecimiento adscrito al programa (7°B a 4°M)</p> <p>La aplicación de instrumentos se realiza en 1° medio, dado que las evidencias señaladas por el Mineduc (2017) refieren que éste es el curso con mayor riesgo de deserción.</p> <p>El programa se implementa a través de convenios de colaboración entre entidades ejecutoras públicas y/o privadas. Instalándose un equipo interdisciplinario psicosocial en la escuela, siendo orientado por los Términos de referencia administrativos y técnicos aprobados por resolución exenta, brindando Junaeb el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Un equipo ejecutor compuesto por equipo de profesionales del área psicosocioeducativa o de salud mental y psicosocial implementa las acciones en el establecimiento. El convenio es de duración bienal pudiendo ser renovado en el tiempo, permaneciendo el programa en los establecimientos.</p> <p>Meta de producción año 2021: 82.415 Estudiantes que cuentan con intervención psicosocioeducativa universal</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 2.163.561</p>

Nombre	Descripción
<p>Intervención psicossocioeducativo de Apoyos especializados Apoyo Psicossocial (Apoyo Psicossocial)</p>	<p>Una vez identificados los estudiantes de acuerdo al nivel de riesgo psicossocioeducativo medio y alto (De acuerdo a los resultado dados por el instrumento psicometrico)</p> <p>Se implementan estrategias que buscan intervenir en grupos de estudiantes identificados con riesgo medio y alto de presentar problemáticas psicossocioeducativas. Se trabaja en pequeños grupos y de forma individual con el fin de reducir el impacto de factores de riesgo que pudieran llevar a la interrupción de las trayectorias educativas y maximizar factores protectores. Estas acciones se enmarcan en el apoyo en tres ámbitos: Riesgo educativo, Compromiso escolar y Riesgo psicossocial.</p> <p>se realizan acciones como; Monitoreo de la asistencia, talleres de recuperacion de contenidos, reforzamiento de habilidades y aprendizaje, planes de recuperacion de contenidos, plan de adecuaciones curriculares, tutorias grupales, mentorias y gestión de caso para estudiantes con riesgo. Estas acciones buscan minizar conductas de riesgo durante la trayectoria escolar de los estudiantes que presentan mayor riesgo.</p> <p>En estas acciones se espera la participación de aquellos estudiantes que han sido identificados con riesgo nivel medio y alto. Dentro de este componente se deberan establecer coordinaciones con las redes intersectoriales en la eventualidad que existan casos de alta complejidad y que el programa no pueda atender, para realizar las derivaciones respectivas (Centro de salud primarios y secundarios, Municipalidad).</p> <p>Un equipo ejecutor compuesto por equipo de profesionales del área psicossocioeducativa o de salud mental y psicossocial implementa las acciones en el establecimiento. El convenio es de duración bienal pudiendo ser renovado en el tiempo, permaneciendo el programa en los establecimientos.</p> <p>Meta de producción año 2021: 2.958 Estudiantes que cuentan con intervención psicossocioeducativa de apoyo especializado</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 567.821</p>

Estrategia de intervención: El programa entrega un modelo de atención en salud mental y psicossocioeducativo que incorpora a estudiantes desde 7^a a 4^o medio, de establecimientos subvencionados por el estado. la instalación del programa se implementa a través de un convenio de colaboración entre junaeb y una entidad ejecutora que presenta una propuesta que es aprobada y adjudicada.

Un equipo ejecutor compuesto por equipo de profesionales del área psicossocioeducativa o de salud mental y psicossocial implementa acciones en el establecimiento a través de actividades promocionales y preventivas para los estudiantes y comunidad educativa, padres y/o apoderados.

El convenio es de duración bienal pudiendo ser renovado en el tiempo, permaneciendo el programa en los establecimientos. El compromiso de JUNAEB se traduce en la mantención de un apoyo técnico y financiero que permite la continuidad del Programa.

El programa se ejecuta en modalidad de proyectos comunales, generándose una vinculación de un equipo interdisciplinario con sus comunidades educativas para la instalación de prácticas protectoras en las áreas psicossocial, familiar/escolar y de redes territoriales, a partir de un enfoque de promoción, prevención e intervención basado en evidencias. La metodología de trabajo contempla acciones promocionales e intervenciones especializadas, con los estudiantes y comunidad escolar.

Dentro del componente universal se encuentran acciones promocionales (competencias socioemocionales) orientadas a los distintos actores de la comunidad escolar, estudiantes, profesores, equipo directivos y apoderados, con el propósito de fortalecer el enriquecimiento de la experiencia educativa para el aprendizaje y reducir problemas psicossocioeducativos y la detección de riesgo.

El programa utiliza 2 instrumentos para la detección de riesgos: PSC-Y-17 y SEI.

El PSC-Y-17 (Cuestionario de Síntomas Pediátricos para Jóvenes) aborda áreas de dificultades emocionales y de comportamiento, permitiendo identificar la disfunción psicossocial de adolescentes, a través de la evaluación de respuesta múltiple.

Por su parte el SEI (Student Engagement Instrument) permite conocer las percepciones de estudiantes sobre su conexión y vinculación con el liceo, y las actividades que se realicen en él.

Estos instrumentos son aplicados a todos los estudiantes de 1^o medio de establecimientos adscritos al programa, identificando el nivel de riesgo de los estudiantes, permitiendo con ello estructurar las intervenciones en el año t+1. Aquellos estudiantes identificados con riesgo medio participaran de los apoyos especializados a través de intervenciones grupales; mientras que los estudiantes con riesgo alto, participan de acciones individuales (mentoría) con el fin de reducir el impacto de factores de riesgo de interrupción de la trayectoria educativa y/o reducir la magnitud y/o el agravamiento de los problemas psicossociales existentes.

Existen acciones de soporte, relacionadas con el desarrollo de la red comunal entre el liceo y el programa, así como también un trabajo permanente con los equipos de gestión escolar, permitiendo difundir, sensibilizar, coordinar apoyos y colaboraciones con actores relevantes a nivel de establecimiento y comuna. En este soporte, existen actividades internas de cada equipo psicossocial local, reuniones técnicas que involucra registro, sistematización y reflexión y un espacio de cuidado profesional que el programa orienta y promueve, así como la coordinación entre los

distintos niveles de los equipos HPV.

Además, y como parte de las medidas de evaluación del Programa, se realizan encuestas de satisfacción de usuarios a participantes directos de las acciones (estudiantes, apoderados, profesores y directivos).

El programa promueve el trabajo colaborativo en red, en casos que se requiera realizar derivaciones en ámbitos que el programa no aborda. La gestión del programa, también contempla seguimiento, monitoreo y supervisión desde JUNAEB.

En cuanto a la complementariedad, el programa HPV II se complementa con el HPV III ya que los equipos profesionales realizan reuniones permanentes de coordinación y análisis de casos, para el seguimiento de aquellos casos de estudiantes que continúan con perfil de riesgo y/o en el proceso de intervención del HPV II no respondieron positivamente a ésta, reforzando acciones en este último ciclo, para preparar de forma integral al estudiantes para su finalización de la trayectoria educativa.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 6 años o más

Criterios de egreso: Los criterios de egreso no están establecidos por normativa, sin embargo, el criterio de egreso del programa, está dado por la finalización del estudiante de 4° medio

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: No

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El programa atiende un riesgo potencial, que es la deserción escolar de los estudiantes. Los esfuerzos de prevención deben ocurrir antes de que se presente el problema con el objetivo de mitigar los factores de riesgo y reforzar los factores protectores. La intervención del programa HPV III es multinivel e involucra a la diversidad de los integrantes de la comunidad educativa, motivando y comprometiendo a los estudiantes con su liceo.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: El programa, dentro del componente especializado, incorpora actividades con adultos significativos, (padres y/o apoderados) con el fin de que estos apoyen los procesos educativos de aquellos estudiantes que presentan un nivel de riesgo, promoviendo la participación e involucramiento de los padres en la vida académica de los estudiantes. En este contexto se realizan acciones tales como actividades de inducción con padres y/o apoderados generando con ello un mayor involucramiento familia-liceo y estudiantes, promoviendo buenas relaciones en la familia y el reconocimiento y el apoyo de adultos significativos para el estudiante

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa es ejecutado por terceros.

Nombre	Tipo de institución	Nivel	Rol de la institución	Mecanismos
Municipalidad o Corporación Municipal	Municipio o Corporación Municipal	Programa	Las municipalidades, Corporaciones municipales y Universidades públicas implementan a nivel comunal los proyectos adjudicados. Estas acciones se materializan en un convenio de colaboración suscrito entre Junaeb y las municipalidades o corporaciones municipales y universidades a través de un equipo interdisciplinario comunal.	Se convoca regionalmente a instituciones a presentar proyectos de acuerdo a las orientaciones técnicas y lineamientos definidos por los términos de referencia técnico y administrativos que tiene el programa.

Nombre	Tipo de institución	Nivel	Rol de la institución	Mecanismos
Universidad Pública	Universidad o Centro de Formación público	Programa	Las municipalidades, Corporaciones municipales y Universidades públicas implementan a nivel comunal los proyectos adjudicados. Estas acciones se materializan en un convenio de colaboración suscrito entre Junaeb y las municipalidades o corporaciones municipales y universidades a través de un equipo interdisciplinario comunal.	Se convoca regionalmente a instituciones a presentar proyectos de acuerdo a las orientaciones técnicas y lineamientos definidos por los términos de referencia técnico y administrativos que tiene el programa.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
Centros de salud primarios y secundarios	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Regional	Red APS	Dentro de las coordinaciones que el programa realice deberá incorporar a los Centro de salud a nivel primario y secundario con el fin de generar redes de apoyo para todos aquellos estudiantes que requieran derivación en el ámbito de salud, esto es atenciones especializadas en salud mental, joven sano, salud preventiva, sexualidad y efectividad, tratamiento en drogas y/o alcohol.
Departamento de educación provincial- Servicios locales	Gobierno provincial	Gobierno Provincial	Dentro del ámbito de coordinaciones, El programa deberá establecer relaciones con los departamentos de educación provincial, con el fin de resguardar los derechos de los estudiantes en el ámbito educativo, protocolos de embarazo, convivencia escolar, y todas aquellas situaciones que requieran atención más específica en estas materias.
Direcciones de Desarrollo comunitario	Municipio o Corporación Municipal	MUNICIPIO	Dentro de la línea de coordinación, el programa deberá establecer relaciones con las instituciones locales (Municipio ? Dideco) con el fin de generar apoyo social, a los estudiantes y sus familias que se encuentren en mayores condiciones de vulnerabilidad (económica, social, laboral).

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
Ministerio de Educación	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Servicio o Institución Pública	En el marco de la oferta programática sobre retención y reinserción, el Programa participa de las reuniones y otras actividades que coordina y lidera el Ministerio de Educación. El objetivo de estas es evitar la duplicidad de funciones y esfuerzos, por lo que se requiere que el sector educación en su conjunto revise y analice su oferta programática vigente y contribuya a la mejora continua de los programas que se ejecutan a nivel nacional.

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Habilidades para la Vida	A nivel de política pública y gestión	La complementariedad está dada porque estos programas promueven trayectorias educativas exitosas de los estudiantes. Hpv I atiende estudiantes de NT1 a 4 básico; HPVII estudiantes 5 a 8 básico y HPV III de 7° a 4 medio, con ello interviene toda la trayectoria educativa de los estudiantes con riesgo psicossocioeducativo. a fin de complementar la oferta programática en retención escolar permitiendo promover los años de escolaridad obligatoria. Es por ello que el HPV III se instala en aquellas comunas que implementen HPV II y HPV II en aquellas escuelas que cuentan con HPV I.
Habilidades para la Vida II	A nivel de política pública y gestión	Habilidades para la Vida II, permite una complementariedad entre ambos programas ya que promueven trayectorias educativas exitosas. HPV I atiende estudiantes de NT1 a 4 básico; HPV II continua con estudiantes de 5 a 8 básico, completando el ciclo educativo de Básica. HPV II actúa pertinente al ciclo vital y nivel educativo. HPV III se instala en comunas que cuentan con HPV II y HPV I. asegurando intervención en todo el ciclo educativo, promoviendo los años de escolaridad obligatoria. Respecto a HPV II, se aplica en escuelas básicas e incorpora el 7° y 8° de ese nivel. El HPV III, actúa sobre Liceos, que, en una proporción importante, incorporan, además de enseñanza media, los niveles 7° y 8° Básico. Si en un mismo establecimiento se instala HPV II y HPV III, se prioriza para 7° y 8°, el HPV II, iniciando el HPV III en 1° Medio

Nombre	Nivel	Descripción
Beca de Apoyo a la Retención Escolar (Programa de Educación Media)	A nivel de política pública	Actualmente el Estado chileno ha implementa tres iniciativas específicas para fomentar la retención escolar: BARE, Subvención Pro-Retención y el Programa Habilidades para la Vida III (HPV III), los cuales se inscriben en el Marco del Plan Nacional de retención escolar, que constituye un esfuerzo técnico-político por lograr la coordinación y articulación de las acciones públicas a favor de la retención escolar

Complementariedades Externas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Pública	A nivel de política pública y gestión	Programa Nacional de Prevención del Suicidio (Reformulado 2018)	Como parte del trabajo intersectorial y de colaboración con el Ministerio de Salud y el área de Salud Mental, se establece un acuerdo de trabajo conjunto con el programa HPV en el marco del lanzamiento de la Guía de Recomendaciones para la Prevención de Conductas Suicidas en Establecimientos Educativos.
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	A nivel de política pública	Reinserción Escolar	Actualmente el Estado chileno ha implementa tres iniciativas específicas para fomentar la retención escolar: BARE, Subvención Pro-Retención y el Programa Habilidades para la Vida III (HPV III), los cuales se inscriben en el Marco del Plan Nacional de retención escolar, que constituye un esfuerzo técnico-político por lograr la coordinación y articulación de las acciones públicas a favor de la retención escolar-

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	A nivel de política pública	Aulas del Bien Estar	Como parte del Departamento de Salud de JUNAEB, el Programa HPV III Participa en mesa intersectorial de Aulas del Bienestar, donde participan SENDA, MINEDUC, MINSAL, Chile Crece Contigo (MDS), Ministerio del Deporte y otras Instituciones, con el objetivo de generar instancias de coordinación a nivel central, de manera de favorecer el trabajo intersectorial en las regiones y comunas, evitando la sobre-intervención y promoviendo instancias de comunicación colaborativa entre los Establecimientos Educativos y las distintas áreas con las que deben coordinarse.
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	A nivel de política pública	SENDA Previene	Como parte del Departamento de Salud de JUNAEB el Programa HPV III, participa en mesa intersectorial de Aulas del Bienestar donde se encuentra participando SENDA Previene, favoreciendo el trabajo intersectorial en las regiones y comunas, evitando la sobre-intervención y promoviendo instancias de comunicación colaborativa entre los Establecimientos Educativos y las distintas áreas con las que deben coordinarse.

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	El Programa incorpora la perspectiva de género en la producción estadística, vigilando cómo se configuran e impactan de forma diferencial a estudiantes hombres y mujeres. De igual forma el Programa aporta a la eliminación de estereotipos, favoreciendo un enfoque de igualdad entre estudiantes, resguardando la utilización de un lenguaje inclusivo.	

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Pueblos indígenas	Si	El programa posee un enfoque de inclusión para abordar las trayectorias educativas que incorpora a los pueblos originarios de los estos estudiantes se encuentren matriculados en liceos adscritos al programa. El enfoque de inclusión se incorpora en el diseño, ejecución, seguimiento y/o evaluación del programa.	
Pertinencia territorial	Si	El Programa incorpora la condición de mayor vulnerabilidad escolar asociada a los territorios, priorizando el ingreso de establecimientos educacionales subvencionados por el Estado que presentan que concentran los índices de vulnerabilidad JUNAEB más altos, lo anterior con el fin de actuar como una intervención preventiva protectora de trayectorias educacionales, adaptándose a la estructura y funcionamiento comunal donde se encuentra inserto el establecimiento.	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	El programa tiene como estrategia de intervención el trabajo con la población infanto ?adolescentes que presentan factores de riesgo asociados a la deserción escolar, para ello desde el diseño a la implementación, ejecución, supervisión y evaluación del programa, se incorporan los niños, niñas y adolescentes. Esto es, durante todo el ciclo del programa.	
Discapacidad	Si	El programa posee un enfoque de inclusión para abordar las trayectorias educativas de los estudiantes toda vez que estos estudiantes se encuentren matriculados en escuelas adscritos al programa. El enfoque de inclusión se incorpora en el diseño, ejecución, seguimiento y/o evaluación del programa. Para aquellos estudiantes en situación de discapacidad intelectual tales como los Programas de Integración Escolar (PIE) que, según la Ley General de Educación (LGE), debe asegurar la trayectoria escolar de todos los estudiantes que formen parte de éste y hpv se coordina con ellos.	
Migrantes	Si	El programa posee un enfoque de inclusión para abordar las trayectorias educativas que incorpora a la población migrante, de los estudiantes toda vez que estos estudiantes se encuentren matriculados en escuelas adscritos al programa. El enfoque de inclusión se incorpora en el diseño, ejecución, seguimiento y/o evaluación del programa. En aquellos establecimientos que existe coordinar de población migrante, se establecen reuniones de coordinación	
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Entrevistas a beneficiarios
- Encuestas de satisfacción

Descripción: El programa cuenta con espacios de participación con los estudiantes y la comunidad educativa, a través de acciones de

difusión del programa. A través de la aplicación de instrumentos de detección, los estudiantes de forma voluntaria, participan en su identificación de riesgo psicosocioeducativo, se Realizan ferias comunales en donde participa el programa en conjunto con el intersector. Participación de los estudiantes, en las encuestas de satisfacción del programa, que permite dar cuenta del nivel de satisfacción de los estudiantes respecto al programa y sus acciones.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Cuenta pública
- Rendición de gastos ejecutados, o de la implementación mensual/trimestral/ semestral o anual del programa
- Otros

Descripción: El Programa HPV III, participa de todos los instrumentos contemplados en la Ley de Transparencia, específicamente: Aporta información para Cuenta Pública Institucional anual, entregando coberturas y presupuesto por territorio, especificando la cantidad de estudiantes, profesores, padres/ madres y Equipos directivos que participan del Programa.

De igual manera el Programa contempla la rendición anual financiera de gastos ejecutados por cada Proyecto especificando los ítems y montos, adjuntando los respaldos en base a la normativa estipula por Resolución 30 de CGR 2015.

Dentro de los otros instrumentos se encuentran:

Respuesta a las consultas que presenta la ciudadanía a través de sus canales de atención de público (Presencial, Web y Telefónico) coordinados a través del Sistema Integral de Atención e Información Ciudadana (SIAC).

A lo anterior se suma la publicación de las coberturas que la institución publica en banner de transparencia mensualmente (nómina de Beneficiarios/as)

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de Estudiantes de 8° básico a 4° medio matriculados en establecimientos adscritos al programa que se mantienen en el sistema escolar.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de Estudiantes de } 8^\circ \text{ básico a } 4^\circ \text{ medio matriculados en establecimientos adscritos al programa que se mantienen en el sistema escolar en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ total de estudiantes de } 7^\circ \text{ básico a } 3^\circ \text{ medio matriculados en establecimientos adscritos al programa en el año } t-1} \right) * 100$ <p>Fuente de información: SIGE MINEDUC, SIGE del año t-1 y SIGE del año t y Bases con establecimientos adscritos al Programa año t</p>	<p>El indicador reporta el resultado de mantención escolar de los estudiantes de intervenidos en el programa a través del cruce del SIGE del año t-1 con estudiantes de establecimientos adscritos al programa con el SIGE del año t.</p> <p>La información se recopila según registro SIGE y requiere la temporalidad de dos periodos: año t-1: registro de todos los estudiantes matriculados en liceos adscritos para los niveles (7° a 3° Medio) y con el SIGE del año t con registros de todos los estudiantes de liceos adscritos al programa de los niveles (8° a 4° básico).</p>	84,00%	84,00%	84,00%

Porcentaje de Estudiantes de 4° medio matriculados en establecimientos adscritos al programa que egresan del sistema escolar	(N° de Estudiantes de 4° medio de establecimientos adscritos al programa que egresan del sistema escolar en el año t / N° total de estudiantes de 4° medio matriculados en establecimientos adscritos al programa año t) *100 Fuente de información: Acta de Aprobación MINEDUC reportada en mes de Abril del año siguiente al informado	El indicador busca reportar el resultado de egreso y finalización de trayectorias educativas obligatorias, que el programa aporta, respecto a la cobertura intervenida a través de todo el modelo. La información se recopila según ACTA MINEDUC reportada en el mes de abril al año siguiente al reportado.	96,00%	96,00%	96,00%
--	---	--	--------	--------	--------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para ambos indicadores la información se encuentra centralizada, ya que para acceder a la información se requiere tener accesos a las actas finales de cada estudiante, permitiendo conocer la situación de mantención y egreso, promoción y reprobación del estudiante a través del sistema de información general de estudiantes SIGE y Acta de aprobación Anual de Mineduc.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: La evidencia que permite definir el logro del indicador está dada por los valores históricos que ha tenido el programa en los últimos años.

Obedece por lo mismo al estándar estudiado y evaluado por el Programa, en base al resultado anual periodo anterior.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de estudiantes de 1° medio con aplicación de instrumentos de detección de riesgo de psicopedagógico de establecimientos adscritos al programa año t	(N° de estudiantes de 1° medio que se les aplica el instrumento de detección año t / N° total de estudiantes de 1° medio de establecimientos adscritos al programa año t) * 100 Fuente de información: Informe de gestión del programa- JUNAEB.	Reporta el % de estudiantes de 1°M con riesgo asociado al compromiso escolar y/o psicosocial. Se aplican 2 cuestionarios de autoreporte(PSC Y 17 y SEI), los que identifican el perfil de riesgo (sin riesgo, riesgo medio y riesgo alto). Permite la planificación y seguimiento de la intervención del estudiante en periodo sgte. Los instrumentos se aplican en 1°M por ser el año con más deserción (Mineduc, 2018). Para ello se despliegan acciones de sensibilización y socialización para identificar factores de riesgo asociados a la deserción, para promover los 12 años de escolaridad. Por las características psicosociales del programa, se entrega, tanto a los estudiantes como a los padres y apoderados asentimiento y consentimiento que permiten la aplicación del instrumento, digitación, lectura y análisis de resultados, permitiendo la toma de decisiones para disminuir los factores de riesgo asociados a las deserción de los estudiantes con perfil de riesgo.	77,00%	77,00%	77,00%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de Estudiantes con riesgo que asisten regularmente (70% Asistencia) a la intervención psicosocioeducativa	<p>(N° de estudiantes con riesgo medio y alto con Asistencia regular (70% Asistencia) a la intervención psicosocioeducativa en año t /N° total de estudiantes identificados con riesgo año t -1, matriculado en el año t en establecimiento adscrito Programa).*100</p> <p>Fuente de información: Informe final del programa- JUNAEB.</p>	<p>Este Indicador mide la asistencia regular mínima de un 70% a las actividades requeridas como estándar por el Programa. Incluye actividades colectivas e individuales</p> <p>La asistencia a talleres no posee carácter obligatorio, se encuentra sujeta a una serie de gestiones internas, permanencia en la misma escuela, consentimiento de los padres, entre otras variables que se deben realizar para asegurar asistencia, de allí que resulta fundamental el seguimiento de este reporte ya que asegura la aplicación de la dosis efectiva del Programa.</p>	70,00%	70,00%	70,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Se utilizará informes de gestión del programa. Para ello, los equipos ejecutores serán los encargados de registrar las actividades en planillas Excel de sistematizadas y enviadas a las Direcciones Regionales para su sistematización regional y para su posterior envío a nivel central para su consolidación, análisis y retroalimentación a las direcciones regionales

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: La evidencia que permite definir el logro del indicador, está dada por los valores que ha tenido el programa en los últimos años. Se utilizará informes de gestión del programa. Para ello, los equipos ejecutores serán los encargados de registrar las actividades en planillas Excel de sistematizadas y enviadas a las Direcciones Regionales para su sistematización regional y para su posterior envío a nivel central para su consolidación, análisis y retroalimentación a las direcciones regionales

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: Existe un sistema informático que almacena los datos de salud mental de los estudiantes. Además, existen bases de datos Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), el Programa Habilidades para la Vida se alimenta de ambos, posee un sistema informático que en base a la disponibilidad de presupuesto institucional se va robusteciendo e incorporando los módulos que le permitan automatizar y gestionar integralmente la información que genera. El Programa cuenta con un sistema informático que contiene la detección y desde el 2019, de Talleres Preventivos (planificación y seguimiento), este último en marcha blanca, además de contener datos de Talleres de Convivencia.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: Si

Código de identificación del programa en el RIS: 532

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
------------	-------------	---------

Intervenciones psicosocioeducativas Universales	2.163.561	Incluye la Contratación a través de convenios con entidades públicas, para Equipo Ejecutores los que son habilitados en el modelo de intervención del Programa Habilidades para la Vida III. Incluye las acciones componente promocional a estudiantes y comunidad educativa. universales consideran actividades de inducción sobre el programa; actividades de promoción de comportamiento positivos; articulación con redes para vincular la escuela al mundo del trabajo (por ejemplo con empresas y emprendimientos locales); actividades de involucramiento escuela-familia; mejoramiento del clima del aula; autocuidado profesional y aplicación de instrumentos de detección de riesgo. consideran gastos en recursos humanos (equipo ejecutor estable, con el fin de dar continuidad al programa en el liceo); gastos de operación en bienes de consumo (artículo de escritorio, material educativo, difusión, alimentación, movilización para alumnos en el caso de salidas programadas, equipamiento e infraestructura). No incluye nuevos recurso a los asignados.
Intervención psicosocioeducativo de Apoyos especializados	567.821	Intervenciones de apoyo psicosocioeducativo realizado con estudiantes en riesgo, a sus profesores y apoderados. los recursos del componente de intervenciones psicosocioeducativas de apoyo especializado se enfocan en acciones tales como talleres de recuperación de contenidos; talleres de reforzamiento de contenido y habilidades; planes personalizados de recuperación y reforzamiento de contenido y habilidades, para aquellos estudiantes que presentan riesgo medio y alto de deserción escolar. consideran gastos en recursos humanos (equipo ejecutor estable, con el fin de dar continuidad al programa en el liceo); gastos de operación en bienes de consumo (artículo de escritorio, material educativo, difusión, alimentación, movilización para alumnos en el caso de salidas programadas, equipamiento e infraestructura). No incluye nuevos recurso a los asignados.

Gastos Administrativos: 73748

Detalle gastos administrativos: Los gastos reportados son existentes en la institución y corresponden a un prorrateo de los subtítulos 21, 22 y 29 en relación con el presupuesto institucional asignado al programa para el año 2021. Los gastos asociados al personal del programa se componen por remuneraciones, horas extras y viáticos. También se consideran gastos del subtítulo 22 en relación a impresiones, gastos en luz, agua y otros de la infraestructura Junaeb (Dirección Nacional y Regionales). Finalmente, los gastos asociados al subtítulo 29 consideran el desarrollo y mantención de plataformas tecnológicas del Programa, mobiliario y equipos informáticos, entre otros, necesarios para el funcionamiento del mismo. No incluye nuevos recurso a los asignados.

Total Gastos: 2805130

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 2.805.130

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
09	09	02	21 Gastos en personal		54.628
09	09	02	22 Bienes y servicios de consumo		15.296

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Item, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
09	09	02	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (1)	169	2.731.382
09	09	02	29 Adq. de activos no financieros		3.824

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 2.805.130